COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
02 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2979 /

LA LIGUA, 30 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.

3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.

4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.

5° Memorándum N° 251/2018 de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**LA LIGUA CELEBRA A LAS MADRES AÑO 2018**", según programa adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° Autorícese el giro global por hasta 15 U.T.M a nombre de un habilitado con rendición de cuentas a la Contraloría Municipal.

3° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 8.346.112.- (Ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ciento doce pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADQUICISIONES
- ARCHIVO

RPE/rpe.

EXAMINADO
02 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA L IGUA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA MUNICIPAL
LA LIGUA CELEBRA A LAS MADRES AÑO 2018

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es Celebrar con toda la comunidad de La Ligua el Día de la Madre, con una actividad artística de carácter recreativo y en el que se distinga a madres connotadas de los diferentes sectores de la comuna.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) ,señala que las Municipalidades pueden desarrollar , en lo que nos interesa funciones relacionadas con " La educación y la cultura." y " El turismo, el deporte y la recreación" , entre las cuales queda comprendida la celebración del Día de la Madre.

A su turno, el Presupuesto Municipal vigente, considera en su glosa, la realización de actividades educacionales, culturales, deportivas y recreativas, contándose con disponibilidad presupuestaria para ello.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

El programa contempla la realización de un show artísticos en el gimnasio municipal, donde se harán concursos, premiaciones y con ello se le ofrecerá refrigerio a las presentes en la actividad central, se atenderán con un cáterin a los artistas presentes en el show. Junto con esto, en el mes de Mayo se realizarán inauguraciones y onces en los diferentes Centro de Madres de la Comuna con entrega de presentes, también se celebrara con los distintos grupos de mamas que participan en la gimnasia Entretenida del Municipio.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Esta actividad se realizará como sigue:

- Durante el mes de Mayo se realizarán algunas visitas en las sedes de los diferentes Centros de Madres de la comuna, en donde se realizaran inauguraciones de centros de madres, onces, donde se contara con la presencia de diferentes artistas

- Viernes 11 de Mayo 2018, a partir de las 20.00 horas, en el Gimnasio Municipal, donde se realizará un Show artístico para celebrar el día de la madre.

- Celebración del día de la madre con los distintos Grupos de Gimnasia Entretenida en donde participan las madres de las diferentes localidades de la comuna de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Cabe hacer presente que por razones climáticas este programa podría tener variaciones en la fecha antes enunciadas.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de **$ 8.336.112** (ocho millones trecientos treinta y seis
mil ciento doce pesos) los que estarán destinado a financiar los gastos que se encuentran estipulados en el presente decreto en los ítems individualizados. Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado.

ÍTEM	DETALLES	COSTO UNITARIO MES (con impuesto incluido)	COSTO TOTAL MES
ITEM 1	**HONORARIOS**	$	
	1 animador	**155.556**	
	Artistas	**2.800.000**	
	Honorarios	**155.556**	
			3.111.112

ITEM 2	**ALIMENTACION :**		
	1.500 Empanadas	**1.200.000**	
	25 Tortas	**625.000**	
	1.000 Souvenir (chocolates)	**250.000**	
	Insumos (Café, azúcar, te, jamón, queso mayonesa , sal, pan	**650.000**	
	200 Bebidas	**300.000**	
	Vasos, bandejas, Platos Tortas, cucharas, tenedores Revolvedores, servilletas, toalla novas	**150.000**	
	Cáterin atención de artistas	**100.000**	
	Gastos de ornamentación escenario y flores	**250.000**	
	Premios	**250.000**	
	Imprevistos	**100.000**	
	Telas (manteles)	**200.000**	
			4.075.000
ITEM 3	**ARRIENDO**		
	Amplificación	**800.000**	
	Movilización	**360.000**	
			1.160.000
		TOTAL	**$.8.346.112**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de Adquisiciones. Sin perjuicio de lo anterior para el Item 2, se podrán efectuar giros globales hasta por 15 UTM a nombre de un habilitado, de los cuales deberá rendirse cuenta.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará coordinado en Administración en coordinación con Depto. Social, operaciones, prensa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

V°B° ALCALDE

EXAMINADO
02 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA